

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚ	MERO	<u>TREINT</u>	A Y CI	NCO (3	<u>85)</u> de la <u>P</u>	<u>PRIMERA LE</u>	EGISLA	TURA	<b>ORDINA</b>	r <i>ia</i> de	E <u>2023</u>
SESIÓN	<u>ORDII</u>	<u>VARIA</u>	DEL	DÍA	<u>JUEVES</u>	QUINCE	(15)	DE	JUNIO	DE	<u>2023</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPU	TADO	):	ALFREL	00 PA	CHEC	O OSORI	A	
SECRETAI	RIOS DI	PUTADO	S: <i>MO</i> 1	SÉS A	YALA PÉRE	ZZ (SEC. AD HO	OC) Y A	AGUS7	TÍN BURG	OS TE	JADA

### ÍNDICE GENERAL

<b>ASUNTO</b>	<i>PÁGINA</i>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia5
Incorporados a la sesión 6
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación del diputado Moisés Ayala Pérez como secretario ad hoc
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 15 de junio de 2023
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 78

3.1. Lectura de correspondencias	9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	9
4. Turnos previos	9
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	9
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	9
PUNTO NO.6.1: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamie ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, (LQD, S.A.)	, S.A.
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Votación 001	11
Votación 002	11
Se pasa al conocimiento del punto 8.4.9.	11
PUNTO NO.8.4.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual so al señor presidente de la República una extensión del Ministerio de Turismo en la provinci José de Ocoa	ia San
Votación 003	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
PUNTO NO. 8.4.10: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-9 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con lo martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha	s días
Votación 004	13
Informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo	13
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	18
Diputado Sadoky Duarte Suárez	19
Diputada Rudy María Méndez	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Eugenio Cedeño Areche	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	23



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 78

Diputado Radhamés Camacho Cuevas	24
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	25
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	25
Diputado Elías Wessin Chávez	26
Diputado Julito Fulcar Encarnación	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Julito Fulcar Encarnación	27
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Julito Fulcar Encarnación	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Pedro Julio Alcántara	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Pedro Julio Alcántara	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Votación 005	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Votación 006	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
PUNTO NO.8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) flexibi pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso meses	lizar el de 18
Votación 007	32
Informe rendido por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano	32
Diputada Lily Germania Florentino Rosario	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila	38



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 78

Diputada Ysabel de la Cruz Javier	38
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	39
Diputada Edirda Yoalis De Oleo Peña	39
Diputado Ramón María Ceballo Martes	39
Votación 008	40
Votación 009	40
Votación 010	40
Se pasa al conocimiento del punto 8.4.14	41
PUNTO NO.8.4.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que d Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana	
Votación 011	41
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	41
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	46
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo	48
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Julito Fulcar Encarnación	49
Votación 012	49
Votación 013	49
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	50
Firmas	50
Certificación de fidelidad	50
Votaciones correspondientes a esta sesión	51



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 78

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 78

Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Radhamés Camacho Cuevas (11:55), Verónica María Contreras de Jesús (12:20), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:15), Edirda Yoalis de Oleo Peña (11:50), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (1:20), Altagracia Yarelys Encarnación



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 78

Gerónimo (12:00), Manuel Miguel Florián Terrero (12:15), Rosa Hilda Genao Díaz (11:55), Betty Gerónimo Santana (12:10), Eliazer Matos Féliz (1:11), Lupe Núñez Rosario (12:20), Jesús Bienvenido Ogando Gil (11:50), Rosa Amalia Pilarte López (1:10), José Luis Rodríguez Hiciano (12:15), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:12), Aquilino Serrata Uceta (11:50) y Francisco Antonio Solimán Rijo (11:45).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES CON EXCUSA: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Carlos Alberto Amarante García, Eduviges María Bautista Gomera, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Juan Carlos Echavarría Milané, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Carlos José Gil Rodríguez, José Rafael Hernández Portes, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Julio César López Peña, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, Hamlet Amado Sánchez Melo y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Lara Salazar, Orlando Antonio Martínez Peña, Sergio Moya de la Cruz, Félix Michell Rodríguez Morel y Pedro Antonio Tineo Núñez.

\_\_\_\_\_

### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 78

Fue	designado	como	secretario	ad	hoc	el	diputado	Moisés	Ayala	Pérez	ante	la	ausencia	cor
exci	ısa de la sec	cretaria	ı titular dip	uta	da N	elsa	a Shoraya	Suárez A	Ariza.					

\_\_\_\_\_

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, jueves quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1** Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 15 de junio de 2023. Aprobado en la sesión No.32, ordinaria, del 13 de junio de 2023.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 78

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 78

PUNTO NO.6.1: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A. (LQD, S.A.). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 27/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 09/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 11/01/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Aprobado en 2da. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio y modificaciones propuestas por los diputados Jesús Bienvenido Ogando Gil y Darío de Jesús Zapata Estévez en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 12/01/2023. Certificado el 12/01/2023. Despachado al Senado mediante oficio No. 00025 el 12/01/2023. Aviso al Poder Ejecutivo mediante el oficio No.00026 el 12/01/2023. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio mediante el oficio No.00027 el 12/01/2023. Devuelto del Senado el 12/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09154-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto se inició en el Poder Ejecutivo y fue aprobado en esta Cámara de Diputados. Lo que busca es establecer, como dice su enunciado, un marco normativo, para que LABOQUIDOM se convierta en una empresa pública y que PROMESE sea uno de sus principales clientes. Entonces, nosotros lo aprobamos en dos lecturas consecutivas y el Senado de la República le hizo unos ajustes. Ahora, tenemos que conocer esas modificaciones, para que, si esta Cámara lo estima conveniente, lo convirtamos en ley y si no, entonces, bueno, le demos el tratamiento que mandan la Constitución y el Reglamento. En ese sentido, nosotros planteamos que este proyecto sea remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, para lo que necesito hacer una votación. Entonces, quiero pedir el voto de todos los señores diputados, para que sea liberado de lectura y remitido a la comisión correspondiente".



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 78

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

\_\_\_\_\_

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos del 8.4.1 al 8.4.8, para pasar a conocer desde el punto 8.4.9 en adelante, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó al conocimiento del punto 8.4.9.

\_\_\_\_

PUNTO NO.8.4.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República una extensión del Ministerio de Turismo en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 17/12/2020. En orden del día en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. En orden del día en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Plazo vencido el 28/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo el 13/07/2022. En orden del día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente orden del día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 78

24/05/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En orden del día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa ante la ausencia de su proponente, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor, para dejarlo sobre la mesa hasta más adelante, porque no contamos con la presencia de la proponente".

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.4.10: **Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 02/02/2023. (Ref.05231/05340/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Plazo vencido el 16/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo recibido el 19/04/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 78

en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09198-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO.139-97, DEL 19 DE JUNIO DE 1997, MEDIANTE LA CUAL LOS DÍAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DÍAS **MARTES**  $\mathbf{Y}$ MIÉRCOLES, **JUEVES VIERNES** 0 TRASLADADOS DE FECHA.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 78

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: DIPUTADA FIOR DALIZA PEGUERO VARELA

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2023 de la reunión del jueves, 9 de marzo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 9 de marzo de 2023.

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09198-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Trabajo.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de

la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes

serán trasladados de fecha.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 78

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.09198-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez.** Depositada el 2 de febrero de 2023. (Ref.05231/05340/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2023-CD del 7 de marzo de 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2023-CD del 9 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley No. 139-97, del 19 de junio de 1997, a fin de establecer el carácter no laborable de los días 6 de enero, Día de Reyes; 26 de enero, Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte, padre de la patria; 6 de noviembre, Día de la Constitución, para que los mismos sean celebrados el mismo día que corresponde a esta fecha y no sean movidos al lunes siguiente.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Trabajo** apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves y viernes serán trasladados de fecha; después de analizar el



ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 78

contenido de la iniciativa y recibir al proponente, diputado Sadoky Duarte Suárez, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con

modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el

siguiente:

Ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de

1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los

días martes y miércoles, jueves y viernes, serán trasladados de fecha.

Considerando primero: Que una forma de honrar la memoria de los próceres

fundadores de la República, las gestas y fiestas patrióticas es celebrar sus días

conmemorativos;

Considerando segundo: Que conforme a la Ley No.139-97, del 19 de junio

de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los

días martes, miércoles, jueves y viernes se trasladan de fecha, se modifica el

carácter no laborable de los días 6 de enero, celebración del día de Reyes; 26

de enero, que se conmemora el natalicio del padre de la patria Juan Pablo

Duarte; así como el 6 de noviembre en el cual se celebra el Día de la

Constitución;

Considerando tercero: Que mantener el carácter no laborable de los días 6 de

enero, 26 de enero y 6 de noviembre de cada año, permitirá realizar actividades

a nivel nacional destinadas a exaltar el significado de estas importantes fechas

patrias y religiosas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de

Trabajo, y sus modificaciones;



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 78

**Vista**: La Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves y viernes serán trasladados de fecha.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, a fin de establecer el carácter no laborable de los días 6 de enero, Día de Reyes; 26 de enero, natalicio de Juan Pablo Duarte; y el 6 de noviembre, Día de la Constitución de la República Dominicana.

**Artículo 2.- Modificación del artículo 2.** Se modifica el artículo 2 de la Ley No.139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y viernes serán trasladados de fecha, para que diga de la manera siguiente:

"Artículo 2.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley los días feriados siguientes:

1 de enero, Día de Año Nuevo.

6 de enero, Día de Reyes.

21 de enero, Día de Nuestra Señora de la Altagracia.

26 de enero, Día del natalicio del padre de la patria, Juan Pablo Duarte y Diez,

27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

16 de agosto, Día de la Restauración de la República Dominicana.

24 de septiembre, Día de Nuestra Señora de las Mercedes.

6 de noviembre, Día de la Constitución de la República Dominicana.

25 de diciembre, Día de Navidad."



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 78

**Artículo 3.- Modificación del artículo 4**. Se modifica el artículo 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio del 1997, para que diga de la manera siguiente:

"Artículo 4.- El día 1 de mayo, Día del Trabajo, que coincida con los días martes, miércoles, jueves y viernes de la semana de que se trate, según el caso, se celebrará en los centros de trabajo y estudio, actividades destinadas a exaltar el significado de la fecha."

**Artículo 4.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Trabajo:"(sic)

COMISIONADOS: Fior Daliza Peguero Varela, presidenta; Gregorio Domínguez Domínguez, vicepresidente; Rafael Antonio Abel Lora, secretario; Carlos Alberto Ramírez Filpo, Francisco Alberto Díaz García, Eduardo Hidalgo Abreu, Verónica María Contreras de Jesús, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, Saury Antonio Mota Ramírez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Rafael Augusto Castillo Casado y Norberto Rodríguez Vásquez, miembros.

FIRMANTES: Fior Daliza Peguero Varela, presidenta; Gregorio Domínguez Domínguez, vicepresidente; Rafael Antonio Abel Lora, secretario; Carlos Alberto Ramírez Filpo, Verónica María Contreras de Jesús, José Horacio Rodríguez Grullón, Nicolás Hidalgo Almánzar y Rafael Augusto Castillo Casado, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "Esta iniciativa, que está rondando, periódicamente, desde que yo fui electo diputado en el año dos mil seis (2006), es para modificar la celebración de los días feriados. Recuerdo que la



### <u>ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 78</u>

honorable senadora Cristina Lizardo tuvo a bien presentar esta modificación, y en cada una de las oportunidades en que se ha conocido yo he querido hacer valer el deseo y la aspiración de que no solamente se puedan celebrar los días religiosos en la fecha calendario que caen. Además de todo eso, yo planteo acá una modificación a los fines de incluir el primero (1°) de mayo, día en que fueron sacrificados los obreros de Chicago, que murieron en las luchas por mejores condiciones de trabajo, para establecer las cuarenta horas semanales que era lo que ellos estaban reclamando, y los empresarios y el sector oficial vulneraron el derecho de la propuesta, trayendo como consecuencia la muerte de muchos de ellos. Tan pronto se estableció el que el día primero de mayo se pudiera mover, esa fecha pasa sin pena ni gloria en la República Dominicana, como si no tuviera importancia. Por lo tanto, yo quiero que se incluya en esta iniciativa, el día primero (1°) de mayo, para que se celebre en su fecha calendario, porque, por ejemplo, el Día de los Reyes Magos, yo no me opongo a que no se mueva, pero por qué no incluir también el día del trabajador. Tanto el PLD, como el PRM y los demás partidos somos partidos progresistas, luchamos por los derechos fundamentales, sobre todo de los sectores más oprimidos. Por lo tanto, yo planteo una modificación, para que en las fechas que ha propuesto el honorable diputado Sadoky Duarte, se incluya también el día primero (1°) de mayo, porque los obreros, los trabajadores tienen el derecho a que se les reconozca ese día como festivo. En esa dirección yo apelo a todos los honorables diputados que tenemos sentimientos por los de abajo, que, además de las fechas religiosas sea incluido el primero (1°) de mayo para honrar la memoria de todos los trabajadores que fueron fusilados por luchar por reivindicaciones particulares. Esa es mi propuesta".

Habló a continuación el diputado Sadoky Duarte Suárez, proponente de la iniciativa, quien señaló: "El hecho de nosotros someter este proyecto en varias ocasiones, fue con el objetivo básico de honrar la memoria de nuestros Padres Fundadores, y en especial de Juan Pablo Duarte, una figura histórica, que entregó su vida por la Patria, para que hoy seamos un país próspero, libre e independiente, y que, sobre todo, entregó sus recursos materiales e intelectuales para



### <u>ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 78</u>

lograr tan anhelado objetivo. Cada 26 de enero celebramos el natalicio de Duarte, sin embargo, la esencia de ese día se pierde. Por este motivo, considero que debe ser un día inamovible, para que sea recordado el valor de un hombre que lo dio todo por el país. Porque hablar de la figura de Duarte es hablar de la Constitución, de la esencia de la República Dominicana, y de la formación de este país, un hombre que lo entregó todo. Creo que se ha perdido la esencia cuando ese día se mueve hacia los lunes, por lo que es fundamental que no se cambie, y el país entero lo va a agradecer, los niños, los estudiantes, y sobre todo, nosotros como congresistas. En cuanto al Día de Reyes, es un día para nosotros honrar a los niños. Antes, muchos de los que estamos aquí, buscábamos hierba y la metíamos debajo de la cama, los hijos se acostaban temprano y los papás se iban a comprarles los reyes. Pero esa tradición se perdió automáticamente se movió el Día de los Reyes, ahora pasa y nadie sabe nada, se pierde la esencia de ese día que era muy bonito. Como vemos que en la Ley No.139-97, los días religiosos todos los mantuvieron el día que corresponde, por qué no dejar que los días que tienen que ver con la historia y la tradición también sean preservados, para que la memoria de un hombre como Juan Pablo Duarte, no pase desapercibida. Por eso, yo apelo a la solidaridad de todos. Sabemos que este es un proyecto que ha sido muy controversial y que ha venido, en otras ocasiones, por otro diputado y hasta por senadores, pero creo que ya la República Dominicana merece que la memoria de Duarte sea honrada y que ese día se preserve fijo en el calendario, igual que el Día de Reyes, para honrar a nuestros niños. Así es que, yo apelo a la sensatez de todos y el voto solidario de todos con este proyecto, que es importante para el país y, sobre todo, para nosotros los legisladores. ¡Qué el Señor me los bendiga!".

La diputada Rudy María Méndez participó en el debate y dijo: "No solamente por reconocer el Día de Duarte, el Día del Trabajo, de Sánchez, de Mella, sino porque nosotros estamos educando estudiantes sin amor a la Patria, usted va a la escuela, los muchachos le dicen: 'Mañana no hay clases', usted le pregunta por qué no hay clase y no te saben contestar porque es Día de Duarte, o porque es Día de la Independencia. Y yo siento que eso es lo que está haciendo que cada vez



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 78

tengamos más dominicanos sin amor y sin apego a la Patria, porque desde abajo los estamos educando como un día normal y se le está perdiendo el respeto a los valores patrios. Muchas gracias y el proyecto yo lo veo muy bien, y lo valoro, y por eso les pido a ustedes que lo apoyen y que voten, porque de verdad que tenemos que hacer, cada día, un ciudadano más de la Patria, más de Duarte, Sánchez y Mella y con más valores para la República Dominicana".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Eugenio Cedeño Areche, tribuno de La Romana. Yo siempre he dicho que no sé con qué es que crían los muchachos en La Romana".

En su intervención, el diputado Eugenio Cedeño Areche expresó lo transcrito a continuación: "Es que en La Romana hay dos escuelas, presidente. Es una ciudad, una provincia laboral, y por otro lado tiene como el 40% de evangélicos y muchas iglesias por todas partes y la mayoría hemos sido forjados ahí. Presidente y honorables diputados, les va a hablar el congresista que trabajó en cinco industrias en La Romana. Mi primer empleo lo tuve a los diecinueve años, en una zona franca, ahí me hice bachiller, y de la zona franca salía a la universidad y me hice abogado. Y nosotros, los obreros, añoramos que llegaran los días de fiesta. Oigan la experiencia vivida, porque yo esto lo estoy diciendo con el alma, con toda sinceridad, la experiencia de un despalillador de tabaco, que le tocaba el Día de Duarte o le tocaba un día de fiesta de estos que caía miércoles. El dolor de cabeza era trabajar lunes y martes, irnos para la casa, tener el día de fiesta y volver a trabajar el jueves y el viernes. Entonces, llegamos a un acuerdo. En la Tabacalera de García en el año 1980, se hizo una reunión con todos los supervisores y con los trabajadores y dijeron: 'Qué les parece si ustedes trabajan el día de fiesta y se lo pagamos doble, y no trabajan el viernes', y los trabajadores aplaudimos hasta con los pies, porque antes de esta ley era una chulería para nosotros, en Tabacalera de García, cuando el día de fiesta caía jueves, nosotros lo trabajábamos, nos lo pagaban doble y nos íbamos el viernes, el sábado y el domingo y la rumba era larga, había playa, había fines de semana. Nosotros éramos la envidia de las



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 78

demás industrias pequeñas, y al final, la mayoría de las fábricas, que había veintiuna en el Parque de Zona Franca I, comenzaron a implementar el puente de manera automática. Yo me alegro que la argumentación que ha habido aquí ha sido defendiendo el Día de Duarte, porque al proponente de la ley lo escuché argumentar y solo se refirió a eso, y la diputada Rudy Méndez, cuando argumentó, habló de los valores patrios que se pierden, porque se mueve ese día. Ciento por ciento de acuerdo estoy que el Día de Duarte se excluya de esa ley, como está proponiéndose, para que se celebre el día que caiga. Pero, no les digan a los trabajadores que es en beneficio de ellos hacer ese día de fiesta el día en que cae, porque esa ley fue hecha para beneficiar a los obreros, fue hecha para beneficiar a los trabajadores, a los que sostienen el país con la economía. Esa ley es la que permite que industrias como la Barrick Gold, que está en el distrito de mi hermano Sadoky Duarte, el día que cae de fiesta tenga que pagárselo doble a los trabajadores y dárselo libre el próximo viernes; y es lo que permite que se dinamice la economía ese fin de semana largo, porque no se interrumpen las labores industriales a mitad de semana, porque usted no va a tener el jueves a un trabajador resacado por el jumo que se dio el día de fiesta del miércoles. Piénsenlo bien, porque suena muy bonito cuando lo planteamos y yo lo estoy planteando bajo la óptica del que fue trabajador y hacía la gran fiesta cuando se hacía el puente, presidente, y lo estoy hablando, también desde la óptica de quien tiene veinticinco empleados y tiene que pagarles, ahora tengo veinticinco empleados y tengo que pagarles el día feriado. Yo les digo eso, evaluemos, estoy de acuerdo, pero aquí hay muchos días de fiesta, y yo no estoy en contra de los días de fiesta, que el 6 de enero hay gente que dice que no debe ser no laborable, porque es un día religioso, no me meto en eso; que el 21 de enero, que es de una religión en particular, no me meto en eso. Es bueno que ese día exista, ¿saben por qué?, porque independientemente de la connotación religiosa que tiene, es un día en el que se benefician los que trabajan y esa ley favorece a un trabajador que ese día está libre y él se lo gana sin trabajar y si trabaja se lo pagan doble; eso beneficia a la clase laboral. Entonces, yo propongo, que el día que se excluya, conforme a la propuesta del honorable Sadoky Duarte, que es muy buena, sea el Día de Duarte, porque me da pena que los desfiles escolares no se hagan como tienen que



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 78

hacerse, el mismo día del natalicio del Patricio. De manera, que vamos a presentar esa modificación, para que el día que se excluya de ser movido, sea el Día de Juan Pablo Duarte, porque el Día de la Constitución se puede celebrar en el Congreso y en los Tribunales el día que caiga, ese también se puede hacer, si quieren cambiarlo. Entiendo que debe mantenerse el traslado, también, del Día de la Constitución, porque ese día importa a la Nación completa, es cierto, pero que siga beneficiando a la clase trabajadora y siga, también, beneficiando la clase empresarial y que siga beneficiando al desenvolvimiento de la economía. Que no se interrumpa, en nombre de la Constitución, ese día laboral y que la cantera, la fábrica, la cafetería, la tienda, el negocio, el centro de producción, se detenga a media semana sin necesidad, pudiendo, perfectamente, trasladarse en beneficio del trabajador, para el fin de semana y celebrarse el día esencial en los lugares que tiene que celebrarse".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Pedro Tomás Botello Solimán. Yo le pregunté a Cedeño que con qué es que crían los muchachos de La Romana".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expuso las siguientes consideraciones: "Con mucho guarapo, con mucha caña, presidente. El Partido Reformista Social Cristiano, este partido de los obreros, este partido de los trabajadores, este partido de las grandes realizaciones, que poco a poco hace esfuerzo para levantarse en torno a la discusión de este tema legislativo relativo a la modificación de las disposiciones del artículo 2 de la Ley No.139-97, debe exponer lo siguiente: Y es que esta ley ha sido mal interpretada y desnaturalizada. Si bien es cierto que se hace imprescindible la inclusión del 26 de enero, día del natalicio de nuestro patricio y fundador de la Patria, Juan Pablo Duarte, también es cierto que hay que incluir el 6 de noviembre, día en que se proclama la Constitución Dominicana y día que significa o que simboliza el nacimiento de la vida institucional de todos los dominicanos y las dominicanas con la proclamación de la Constitución. También hay que incluir, por un asunto cultural, el día 6 de enero y estoy



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 78

convencido de que todos los diputados y diputadas no tendrán oposición a que se modifiquen las disposiciones de la Ley No.139-97, en su artículo 2. Sin embargo, la ley lo que busca es eficientizar la producción laboral de nuestro país, ese fue el objeto de la ley y ha habido una mala interpretación, cada día, según el calendario, independientemente de que se mueva o no hacia el lunes o hacia el viernes, hay que festejarlo en las instituciones. El 26 de enero siempre seguirá siendo el 26 de enero. El partido se opone a que este día se mueva cuando caiga día laborable, igual que el 6 de noviembre, igual que el 6 de enero, ¡y ojalá!, y también se incluya el 1° de mayo, que es un día que tiene un significado histórico, por lo que representa la lucha de los mártires. Nuestro partido respalda militantemente estas disposiciones, en procura de eficientizar los días laborables y que no sigan siendo objeto de mala interpretación, y que en vez de ayudar la labor productiva, vaya en detrimento de la misma. Es por ello, que nuestro partido asume las modificaciones que presenta el honorable diputado Sadoky Duarte a la ley, para que podamos tener un país con mayor producción laboral, con mayor rendimiento y que esa desnaturalización, esa mala interpretación que le ha dado el pueblo dominicano a la legislación, pues, sea subsanada, inmediatamente, con la modificación que hoy nosotros queremos hacer".

El próximo turno de debate, lo agotó el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien señaló: "Yo estoy identificado, plenamente, con el contenido de ese proyecto, habidas cuentas de que esas fechas forman parte de la cultura, de la historia del pueblo dominicano. Y cada vez que se aproximan estas fechas se genera en la psicología del dominicano y la dominicana unos niveles de incertidumbre, ¿la fecha se corre?, ¿se trabaja o no se trabaja? y entonces se va borrando la esencia de las razones que tuvo el legislador del momento para colocar ese día como no laborable; incluso, nosotros mismos nos distorsionamos en nuestra planificación. Esa fecha no debe ser movida, debe plantearse como se está planteando. Olvidar los acontecimientos y los actores de nuestra historia es una labor, digo yo, que es antipatriota. Cómo olvidarnos de los acontecimientos del 14 de junio. Entonces, yo me pronuncio en nombre del Partido de la Liberación Dominicana y en el mío propio, a favor de que acojamos esta propuesta".



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 78

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado hizo uso de la palabra y manifestó: "Quiero hablar como miembro de la Comisión Permanente de Trabajo, en ausencia de la presidenta y sin su autorización, pero quiero, no referirme a todo lo que se ha dicho aquí, respecto a la fecha memorable de nuestro patricio Juan Pablo Duarte. Lo que quiero es hacer la salvedad ante los congresistas, de lo siguiente: Nosotros, como comisión, en este proyecto, que perimió en una ocasión y que volvió a ser introducido por el honorable diputado Sadoky Duarte, giramos comunicaciones a un gran número de instituciones dominicanas que tienen que ver con los trabajadores, como las centrales sindicales, instituciones empresariales, instituciones hoteleras y muchísimas otras. La ADP, en la voz de su presidente Eduardo Hidalgo, hizo un esbozo importantísimo ante la Comisión Permanente de Trabajo, diciendo, en ese entonces, la importancia que tiene la celebración del Día de Duarte cuando cae, porque muchas veces, cuando se celebra cuatro días después de haber pasado el hecho, los niños ni siquiera saben qué se está celebrando. Cuando se hace una marcha en una de las provincias, los niños ni siquiera saben qué está pasando. En estos momentos en que la patria amerita más que nunca la figura de Duarte, nosotros creemos que es importante que quede instituido el día 26 de enero en el día que caiga. Aún nosotros, como comisión, pidiendo información y solicitando colaboración a un sinnúmero de instituciones importantes del país, ninguna envió una comunicación para decir si estaban de acuerdo o no. Así que, lo que hemos hecho ha sido un trabajo continuo. Vuelvo y repito, este proyecto perimió y el diputado volvió y lo sometió, y la Comisión Permanente de Trabajo lo ha trabajado durante casi un año y medio, y por eso es que hoy lo tenemos aquí".

Se le concedió la palabra a la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien expresó: "Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al honorable Sadoky Duarte, que es mi vecino de provincia, por esta gran iniciativa. Y siendo yo representante de la provincia de nuestro Patricio, la provincia de Duarte, tengo que pararme a pedir un voto favorable por este proyecto. En nuestra amada provincia, independientemente de que cambien el día, se celebra el 26 de enero, ahí se inicia lo que es el 'Mes de la Patria', en San Francisco de Macorís.



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 78

Independientemente de los cambios legales, nosotros siempre honramos ese día, pero, como hasta este momento son días normales, cuando se cambia la fecha del festivo, muchas personas quieren ir a honrar a Duarte, quieren acompañar a sus hijos a celebrar, a iniciar el mes de la Patria y se les dificulta por ser un día laborable. Yo me siento honrada de poder estar aquí, en representación de todos los ciudadanos de mi provincia, que vamos a estar felices de que se le dé el valor y la honra a nivel nacional, celebrándola el día que le corresponde. Pero, también, quiero aprovechar mi intervención para expresar, que lo interesante sería que se respete cada día que se celebra, porque cada día se conmemoran fechas históricas, como el Día de Trabajador, o el Día de Reyes, que tanta emoción nos generaba cuando éramos niños, y que hoy ya esa emoción se ha ido diluyendo en el tiempo para nuestros hijos. Por lo que, felicito esta gran iniciativa y le pido a todos los honorables diputados a que retomemos esos valores de honrar las festividades en los días que corresponde".

Intervino esta vez el diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso lo siguiente: "Creo que este proyecto del colega Sadoky Duarte es sumamente significativo por la coyuntura política, social e histórica que estamos viviendo. Es importante que, en nuestro país, exaltemos los valores patrios, y quién mejor que Juan Pablo Duarte, ese prohombre de la dominicanidad, que simboliza lo que nosotros somos como identidad, como país, como territorio, como sociedad. Somos dominicanos, porque a él y a un grupo de hombres, reunidos en la Trinitaria, se les ocurrió un día rebelarse contra el opresor y separarnos de una vez por todas de la dominación haitiana. Pero yo entiendo que también el colega Eugenio Cedeño ha hecho una propuesta sensata, porque descuartizar la ley que se aprobó en el año 1997, que corre las fechas festivas, ha sido, en gran medida, una práctica beneficiosa para los trabajadores y para las empresas de la República Dominicana. Aun así, la regla tiene su excepción y nosotros creemos que el Día de Duarte, reitero, por las situaciones que se dan ahora mismo en el entorno, tanto nacional como internacional, debe de ser preservado como un día inamovible. De ahí que, señor presidente, y colegas diputados, nuestro bloque se solidariza con la propuesta de modificación del colega



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 78

Eugenio Cedeño, de que sea solamente modificada esa ley con relación al Día de Juan Pablo Duarte; si es así, nosotros votaremos con las dos manos por la misma".

Le fue concedido un turno al vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien señalo: "¿Hay otro turno antes del mío, presidente?".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay varios más".

Dijo entonces, el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Resérveme para el siguiente turno, por favor".

Se le otorgó, entonces, la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Será un turno breve con algunos aportes históricos. Como decía Cedeño, la gran mayoría de nosotros, y me imagino que usted también, presidente, para poder ser profesionales teníamos que trabajar. En mi caso en Codetel, desde el año 1991 al 1997, lo que hoy es Claro y por ser una empresa extranjera los días feriados se pagaban doble. Muchos de nosotros queríamos, incluso, trabajarlos porque cobrábamos más y el objetivo de la ley era, entre otras cosas, favorecer a los empleados, pero, también, a las empresas, porque en esa ocasión se hacían los famosos puentes, no legales, que afectaban la producción y a veces llegaba a cometer faltas los empleados. Y creo que todo el mundo, o la gran mayoría, aprobó y vio como positiva esta ley. Ahora, en el tiempo hemos visto que podemos mejorarla. Yo quiero coincidir con los colegas que han expresado el interés de que el día 26 de enero, que se conmemora el natalicio de Juan Pablo Duarte sea invariable, porque cuando lo varían al lunes o al viernes, la gente pasa desapercibido tan importante fecha, que debe ser la fecha, además de reconocer a nuestro Padre de la Patria, al Fundador de la República, que sirva de ejemplo a emular y sobre todo con una característica educativa, que nos eduquemos en valores, en la lealtad, en la dominicanidad, en la honradez. Y yo entiendo que dejarlo como caiga el día, por ejemplo, miércoles, ese miércoles y previo al



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 78

miércoles y después del miércoles, son días que se mantendrán resaltando esos valores y prendas morales de nuestro más insigne dominicano, que ha sido objeto de tanta valoración en nuestro país como en otros lugares. Creo que hay varias posiciones, de manera personal, no voy a hablar por el partido, sino como Víctor Suárez, que ese día, presidente, sea destinado a que todos puedan promover la obra y vida de nuestro gran líder patriótico, líder de la dominicanidad, Juan Pablo Duarte y Diez".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Parece ser que hay una luz en el camino, tomando siempre, el criterio de que aquí, para poder solucionar impases, tenemos que producir acuerdos transitorios que nos permitan desembocar en soluciones. Entonces, se ha conversado con varios de los que tienen observaciones. En este momento el proponente está conversando con Gustavo Sánchez, para encontrar una salida que el colega Julito Fulcar va a plantear. Y como somos damas y caballeros que respetamos los acuerdos, yo creo que con la propuesta que tiene el vocero del PRM, podemos encontrarle la salida momentánea a esto, dándole satisfacción a las inquietudes que aquí se han presentado. Adelante, vocero del PRM".

En su turno, el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: "Este es un proyecto, de verdad, de mucho interés, no solo para la Cámara de Diputados, sino para el país y de hecho existen opiniones encontradas al respecto. Quiero decir, y talvez es una indiscreción, que mientras estamos discutiendo aquí, señor presidente, ya varios sectores interesados, los sindicalistas y otros, se han comunicado con diferentes diputados, para cada uno emitir su opinión respecto del proyecto y hacer recomendaciones. Y es atendible que nosotros podamos buscar una salida que nos acerque lo más posible a lo que quiere la sociedad respecto de esta situación. Yo mismo me he pronunciado, en varias ocasiones, a través de las redes sociales, sobre este tema y, entonces, nos parece que, en la búsqueda de ese acercamiento, de ese posible consenso, debemos hoy dar un paso importante, pero que nos permita, también, continuar el análisis de esta propuesta. Y, en ese sentido, señor presidente, compañeros y compañeras, el consenso al que hemos llegado es



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 78

que el proyecto lo aprobemos en primera lectura y que luego, en la segunda lectura, lo enviemos a comisión a plazo fijo de quince días, para que en el marco de esos quince días, podamos hacer los reparos que sea necesarios".

Dijo entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hemos hecho algunas consultas visuales y podemos ver que hay amplios sectores que están de acuerdo. Voy a pedir disculpa a varios de los señores diputados que han pedido la palabra. Vamos a darle la palabra a don Pepén que la está solicitando. Es bueno que usted sepa don Pedro, que yo solo se la doy por el respeto que le tenemos a usted, por esa trayectoria que usted tiene, pero había un procedimiento pedido y para allá era que yo iba. Pero perfecto, adelante. Pedro Julio Alcántara, gloria del sindicalismo de la República Dominicana, tiene la palabra. Es así, los rangos se respetan".

En su intervención, el diputado Pedro Julio Alcántara dijo: "Nosotros felicitamos el proponente de esta iniciativa, pero, también, compartimos la propuesta que hace el diputado Gustavo Sánchez, para que sea incluido el 1° de mayo como un día inamovible. ¿Por qué?, en el único país del mundo que no se celebra el 1° de mayo es en los Estados Unidos y usted sabe por qué ocurre esto. En las demás sociedades del mundo se celebra ese día el 1° de mayo como Día del Trabajador, y yo veo que cuando se trata de asuntos que tocan a los trabajadores, quieren pasarle por encima. Incluso, nosotros, en dos ocasiones, con temas puntuales hemos pedido la palabra y esta es la tercera vez que pido la palabra para tratar el tema preciso de los trabajadores y veo como que se está barajando, porque en este Congreso parece que los que están a favor, o tienen inclinación por los sectores empresariales, para ellos hay facilidades para darles la palabra. Y yo quisiera presidente, con todo el respeto y todos los años de amistad que tenemos, que cuando esto yo lo ponche, lo vea, porque nosotros aquí somos disciplinados, queremos serlo, pero, por favor, no me hagan eso".



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 78

En respuesta al comentario del diputado Alcántara, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Usted sabe que somos discípulo suyo, mi vida en el sindicalismo la inicié junto con el líder histórico suyo y mío, que era don Jacinto, don Quírico Valdez".

Continuó el diputado Pedro Julio Alcántara en el desarrollo de su intervención y dijo: "Yo me identifico con la propuesta que hizo el diputado Gustavo Sánchez y que también fue respaldada por el señor Botello. Después todos los otros que se han expresado, los respetamos, pero sí queremos que se apruebe la propuesta que hizo el señor Gustavo, respaldada por Botello. Yo me sumo a ella y queremos que el 1° de mayo se celebre en su fecha, como lo hacen en todas partes del mundo".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, pónganme atención, para que estemos claros de lo que estamos votando. Vamos a votar una propuesta que permite que rediscutamos el tema, tomando en consideración todas las variables que se han presentado, para que traigamos un acuerdo a la segunda lectura. Entonces, no está aquí la colega Hillary (alude a la diputada Fior Daliza Peguero Varela), que es la presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo. Yo no tengo ningún inconveniente en que se remita a estudio de la misma comisión, pero la condición es que esta convoque a los diputados que han hecho uso de la palabra y que tienen propuestas, para que ahí nos pongamos de acuerdo en torno a lo que va a ser la segunda lectura del proyecto. Someto a votación la declaratoria de urgencia, bajo la condición de que, al conocer la segunda lectura, lo vamos a remitir, de nuevo, a estudio de la comisión".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 78

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aquí tenemos, también, las modificaciones que han llegado por escrito, que las vamos a dejar para mandarlas a la comisión".

Votación 006 Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Justo ha llegado la presidenta de la comisión. Entonces, diputada Hillary, hemos acordado que para la segunda lectura, lo vamos a remitir a estudio de la misma comisión, con el acuerdo de que vamos a escuchar a los diputados que han hecho uso de la palabra. Ivonny (se refiere a la Secretaria General Legislativa, Francisca Ivonny Mota Del Jesús) le va a decir quiénes son; a ellos se les va a invitar a la comisión y les vamos a entregar, también, las modificaciones, para lograr un consenso en torno a este proyecto. Ahorita vamos a pedir, también, que sea con plazo de quince días, que es lo que hemos acordado".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, y declarado su conocimiento de urgencia.

PUNTO NO.8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) flexibilizar el pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18 meses. (Proponente: Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 15/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 78

En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023.

»Número de Iniciativa: 05675-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) FLEXIBILIZAR EL PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA MI VIVIENDA" EN 6 CUOTAS EN EL TRANSCURSO DE 18 MESES.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 78

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO

HUMANO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ HORACIO RODRÍGUEZ** 

GRULLÓN

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 23 de marzo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 23 de marzo de 2023;
  - c) Reporte No.616/21, del 6 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05675-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) flexibilizar el pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6

cuotas en el transcurso de 18 meses.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Ricardo Herasme.



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 78

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05675-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) flexibilizar el pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18 meses, tiene como proponente a la diputada **Lily Germania Florentino Rosario.** Depositada el 15 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022-CD del 15 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021-CD del 6 de octubre de 2021- CD; No.05-SLO-2022-CD del 28 de octubre de 2022; No.06-SLO-2022-CD del 4 de noviembre de 2022; No.11-SLO-2022-CD del 8 de diciembre de 2022; No.02-PLO- 2023-CD del 16 de marzo de 2023; No.03-PLO-2023-CD del 23 de marzo de 2023 en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os), tres artículos, nombre y firma de la proponente. Su objetivo es solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), flexibilizar el pago inicial correspondiente al programa "Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18 meses.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Desarrollo Humano apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 78

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), flexibilizar el pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18 meses; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) flexibilizar el pago inicial correspondiente al programa "Mi Vivienda" a seis cuotas en el transcurso de dieciocho meses.

Considerando primero: Que la Constitución establece el derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, por tanto, es de alto interés para el Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social, siendo así, un compromiso de gran importancia con los dominicanos el acceso legal a una propiedad inmobiliaria digna y titulada;

Considerando segundo: Que es función esencial del Estado la creación de políticas públicas dirigidas al desarrollo de la promoción de viviendas, mediante programas organizados que permitan a los grupos más pobres obtener una vivienda adecuada dentro de las posibilidades de su capacidad de pago, y que este esfuerzo en común genere un techo propio para las familias dominicanas, impulsando el crecimiento de comunidades dinámicas en todo el territorio nacional;

Considerando tercero: Que para el año 2016, según estudio presentado por la Organización Global para el Desarrollo OXFAM, en el país el déficit en materia de vivienda era de más de dos millones. Además, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, programa en República Dominicana



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 78

(Flacso-RD) reveló que un millón ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho viviendas no tenían acceso a agua, energía, recogida de basura u otros servicios básicos, pero lo más alarmante es que novecientos setenta y dos mil novecientos veinticinco son familias que no tienen vivienda;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de la Vivienda ha puesto en funcionamiento el programa "Mi Vivienda", iniciativa de construcción de viviendas, la cual en su primera fase inicia con cinco proyectos distribuidos entre los municipios Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este y la provincia Santiago, para un total de siete mil quinientos cuarenta y cuatro viviendas y pronosticando una segunda fase inmediata que se extenderá a más provincias del país y que permitirá a familias de diferentes estratos socioeconómicos poder adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, mediante subsidios, accediendo a proyectos habitacionales con buena ubicación y equipamiento, así como áreas verdes y accesos a los principales servicios necesarios para el desarrollo humano;

Considerando quinto: Que se hace necesario flexibilizar el pago de las sumas requeridas por concepto de inicial para la adquisición de las viviendas del programa "Mi Vivienda", para dar oportunidad a una mayor cantidad de personas de acceder al disfrute de una morada digna.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley No.160-21, del 1 agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 78

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que flexibilice el pago inicial correspondiente al programa "Mi Vivienda" a seis cuotas en el transcurso de dieciocho meses.

#### Por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano:"(sic)

COMISIONADOS: José Horacio Rodríguez Grullón, presidente; Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´ Aquila, vicepresidenta; Félix Michell Rodríguez Morel, secretario; Luis Rafael Sánchez Rosario, Alexander Javier Cuevas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Ramírez de los Santos, Llanelis Matos Cuevas, Ramón Antonio Bueno Patiño, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rafael Augusto Castillo Casado, Ysabel de la Cruz Javier, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Enriqueta Rojas Javier y Charlene Canaán Cabrera, miembros.

FIRMANTES: José Horacio Rodríguez Grullón, presidente; Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´ Aquila, vicepresidenta; Félix Michell Rodríguez Morel, secretario; Alexander Javier Cuevas, Franklin Ramírez de los Santos, Llanelis Matos Cuevas, Ramón Antonio Bueno Patiño, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rafael Augusto Castillo Casado, Ysabel de la Cruz Javier, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Enriqueta Rojas Javier, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra a la diputada Lily Germania Florentino Rosario, proponente de esta iniciativa, quien manifestó: "Esta resolución tiene como objetivo que los dominicanos que tienen sueldo mínimo, puedan tener la facilidad de adquirir una vivienda del Estado en varias cuotas. Como ustedes saben, estar en el exterior no es sinónimo de vivir bien. Por eso, les pido a todos ustedes que me den la oportunidad de que esos dominicanos, que vengan del exterior a adquirir viviendas del gobierno, también tengan la flexibilidad, para que paguen el inicial en varias cuotas. Así que, mis estimados diputados, les pido que reflexionen y piensen que también ustedes tienen familias, amigos, primos. Así que, les pido y abogo para que, por favor, aprobemos este proyecto para beneficio de nuestra comunidad dominicana en el exterior. Mil bendiciones".



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 78

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Varios diputados quieren hacer uso de la palabra. No tengo objeción, lo que pasa es que tengo un compromiso, hecho por nosotros mismos, de irnos a más tardar a la una y media de la tarde, y también tenemos dos proyectos más que queremos aprobar, uno de ellos del diputado Luis Vargas y otro que hicimos junto a Tobías Crespo y Máximo Castro. Entonces, les voy a pedir a los honorables diputados que van a brindarle su respaldo a esta iniciativa, que lo hagan de manera breve. Tiene la palabra doña Kenia Bidó".

En su turno, la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila expresó: "Vamos a ser muy breves en nuestra participación. Queremos saludar la iniciativa de la colega Lily Florentino, porque en realidad no todos los dominicanos que residen en el exterior, viven en condiciones óptimas. Tenemos muchos ciudadanos dominicanos y dominicanas que viven en islas pequeñas, que viven en países donde, realmente, no tienen una buena condición de vida. Así que, quiero felicitar a nuestra colega y pedir el voto favorable para este proyecto, que va en beneficio de todos los dominicanos y las dominicanas que viven en el exterior".

La diputada Ysabel de la Cruz Javier agotó un turno y dijo: "No podía quedarme callada con esta importante resolución que estamos conociendo en esta tarde. Quiero felicitar a la honorable diputada Lily Florentino, por su iniciativa. Esta resolución no es solamente para los dominicanos que viven en el exterior, sino para todos los dominicanos. Es importante destacar que muchas veces los dominicanos no pueden acceder a las viviendas de bajo costo, construidas por los diferentes gobiernos de nuestro país, por el 35% que deben pagar de inicial. Si damos esta oportunidad, y esperamos que el Presidente de la República la acoja, muchas familias dominicanas podrán acceder a esas viviendas, porque pagan alquileres de quince o veinte mil pesos. Así es que, pedimos el voto favorable para esta resolución".



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 78

Habló a continuación el diputado Sócrates Pérez Lorenzo y señaló: "Nosotros nos identificamos con esta resolución y felicitamos a la diputada Lily Florentino. Ojalá que no solamente sea para los dominicanos en el exterior, sino, que se incluya también a los que vivimos acá. Ahora bien, yo quiero, presidente, que en esta resolución se agregue que a los que ya hicieron un gran esfuerzo y pagaron el inicial de sus viviendas que, por favor, se las entreguen. Yo creo que esta es la tercera vez que hablo de eso y lo voy a incluir en esto, porque hace más de tres años que esas personas pagaron su inicial y el INVI no ha querido hacerles la entrega de sus apartamentos, y lo más grave de eso es, que cuando tratan de ingresar al sistema para adquirir uno de los nuevos proyectos habitacionales, lo que les sale es que ya ellos tienen un apartamento entregado, por ende, no pueden acceder a otro, y, realmente no lo han recibido. Yo pido, presidente que, por favor, usted siga utilizando su influencia y su benevolencia a ver si esas personas, ya les entregan sus viviendas".

La diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña desarrolló la siguiente intervención: "Quise tomar el turno para defender esa iniciativa de nuestra querida Lily Florentino, ya que como he tenido que vivir en el exterior y sé cómo es que nosotros vivimos, muchas veces, en esas comunidades y no tenemos la oportunidad de comprar un apartamento o una casa aquí en la República Dominicana. Hablo por mí misma, ya que muchas veces tenemos que dividir el sueldo, prácticamente teniendo doble vida, pues pagamos más allá, a donde vivimos y también a nuestros familiares que tenemos aquí, en la República Dominicana. Sería bueno que se tome en cuenta al dominicano en el exterior y desde aquí, de verdad felicitarte, Lily, por esa gran iniciativa. Esperamos un voto favorable, diputados y diputadas, para esta iniciativa".

El diputado Ramón María Ceballo Martes participó del debate y dijo: "La verdad es que el 20% de la población dominicana vive en el exterior, y lo cierto es que ese 20% le aporta un 14% del Producto Interno Bruto a la República Dominicana. Una de las razones que motiva a los dominicanos a viajar para residir en otro país, es la idea de acumular, bajo grandes esfuerzos, los



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 78

recursos necesarios para comprar un apartamento, comprar o mejorar una casa, o comprar un solar. Pero, a pesar de que tenemos esa gran población en el exterior, y que tienen muchos de ellos facilidades para comprar apartamentos, hay una parte significativa de hombres y mujeres que no han podido acumular lo necesario, ni tienen un historial de crédito que les permita acceder a la banca hipotecaria en la República Dominicana. Por lo tanto, pienso que esta iniciativa de la diputada Lily Florentino, indudablemente, va a producir un impacto significativo en nuestra población que reside en el exterior. Por lo que, les solicitamos, formalmente, que la aprobemos a unanimidad, para que el Estado dominicano, como tal, pueda definir políticas a nivel de construcción que favorezcan a esta población que vive en el exterior".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.14 y 8.4.30, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 78

A continuación, se pasó al conocimiento del punto 8.4.14.

PUNTO NO.8.4.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 08/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. Plazo vencido el 17/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023.

Votación 011

»Número de Iniciativa: 08692-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 78

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA A LUIS MIGUEL DEL AMARGUE COMO HIJO DISTINGUIDO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS** 

**VENTURA** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.02-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 15 de marzo de 2023;
  - b) Asistencia No.02-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 15 de marzo de 2023;
  - c) Reporte No.673/22, del 16 de diciembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08692-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo

distinguido de la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

**Abogada:** Nancy Villar.



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 78

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.08692-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana, tiene como proponente al diputado **Luis Antonio Vargas Ramírez.** Depositada el 08 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 18 de octubre de 2022. Plazo vencido el 17 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2022-CD, del 26 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.08-SLO-2022-CD, del 9 de noviembre de 2022, en la que se recibió al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, proponente. No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023; No.02-PLO-2023-CD, del 15 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara a Luis Miguel del Amargue como hijo distinguido de la República Dominicana; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, proponente del proyecto, y ponderar que Luis Miguel del Amargue ha hecho grandes aportes al arte y la cultura dominicana, tanto a nivel nacional como internacional a través del género musical de la Bachata. En este sentido, decidió



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 78

presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al artista Luis Miguel del Amargue por sus aportes al género musical de la bachata.

Considerando primero: Que la bachata es un ritmo musical de percusión y cuerdas originario de la República dominicana, que tiene sus raíces en el son cubano y los ritmos africanos; entre los instrumentos primarios se encontraban la guitarra, la marimba, las maracas, la güira, el bongo y los timbales;

Considerando segundo: Que a finales de la década de los ochenta, se reconoció la alta calidad musical y rítmica de la bachata y en esta época logró internacionalizarse; además, fue declarada por ley como Patrimonio Cultural Musical de la República Dominicana, hoy es un símbolo nacional popular no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, ya que la Unesco la declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad;

Considerando tercero: Que Robert Sisa Paula, cuyo nombre artístico es Luis Miguel del Amargue, nació el 12 de marzo de 1977 en el paraje Las Terreras, distrito municipal Pueblo Viejo, municipio Azua. Empezó a dar sus primeros pasos en el mundo artístico a la edad de diez años, participando en los festivales de su ciudad natal y de otras provincias de la zona sur. Formó parte de la agrupación musical Los Auténticos, desde el año 1990 hasta 1994;

Considerando cuarto: Que Luis Miguel del Amargue tomó la decisión de lanzarse como cantante solista y grabó su primer sencillo titulado "Entregado a ti", de la mano de la firma discográfica Shaira Récords; posteriormente grabó "Tiempo para amar", "Amor de una noche", "Corazón de dinero", entre otros;



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 78

Considerando quinto: Que en 1995 fue el primer artista del género musical la bachata que visitó a Panamá, creando en este país una aceptación especial por este ritmo. En el 1999, graba las producciones tituladas "Luisa María" y "Te echo de menos", bajo el sello discográfico JM Récords. De esta producción logró vender más de trescientos mil copias, y gracias a ella fue galardonado con el "Disco de Oro" y "Disco de Platino";

Considerando sexto: Que Luis Miguel del Amargue se dio a conocer como exponente del género de la bachata en todo el continente europeo con el tema "Luisa María". Ha compartido escenarios con artistas reconocidos internacionalmente, entre ellos Alejandro Sanz, Marc Anthony, Gilberto Santa Rosa, Wissin & Yandel, Olga Tañón; además, fue invitado por Romeo Santos a realizar una colaboración musical con la producción "La última vez";

Considerando séptimo: Que Luis Miguel del Amargue se ha convertido en una de las figuras más emblemáticas del género de la bachata, lo que lo hace merecedor de recibir este reconocimiento.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, del dos (02) de noviembre del año 2001;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Cultura;

**Vista:** La Ley No.25-15, del 3 de junio de 2015, que declara la Bachata como patrimonio cultural musical del país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer al artista Luis Miguel del Amargue por sus aportes al género musical de la bachata, declarado Patrimonio Cultural Musical de la República Dominicana.



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 78

**Segundo:** Otorgar al bachatero Luis Miguel del Amargue un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco, e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco, e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Sometido este proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al proponente, diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien manifestó: "Robert Sisa Paula es Luis Miguel del Amargue. Nació en el Azua original, a metros de la tumba de Enriquillo, el primer guerrillero de América; su madre Manuela Paula lo dio a la luz un 12 de marzo, mes de la Patria, en su Terrera querida, de la que se siente orgulloso, a orillas del río Jura, del municipio de Pueblo Viejo. Tempranito de edad, comienza sus andanzas por la música, participando en festivales locales, regionales y nacionales, que lo extrapolan a otras dimensiones. A principio de los noventas participó con los Auténticos del Sur, agrupación local de la que pronto se independiza, para cultivar el género bachata, en el que ha puesto en alto la Bandera Dominicana y su Patria chica. Luis Miguel del Amargue, el de los álbumes 'Bachata sin límites', 'Entre amigos', 'El dueño del juego', 'El mismo de Luis María', 'Búscame' y 'Quiero saber'; ese de 'Quiero amanecer contigo', 'El que te echa de menos', 'En tiempos para amar', es sin dudas el máximo exponente



#### <u>ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 78</u>

de la bachata en Europa, especialmente en España, donde se desarrolló, perfeccionó su género musical y le llaman 'El Rey de la Bachata'. Disco de oro y de platino con 'Ay amor, te echo de menos', ese azuano de Las Terreras, tierra de Enriquillo y del Jura se confunde con Alejandro Sanz, Marc Anthony, Aventura, Juanes, Wisin y Yandel, Romeo, Celia Cruz, entre otros grandes de los escenarios del mundo. El 'bachatero del año' del Casandra, en el 2001, siempre está en nuestro imaginario, sus melodías nos traen momentos que afloran los más recónditos recuerdos, aquellos que se esconden en los rincones del alma. Qué bohemio no ha tomado con su 'Locura de amor', 'Mujer sin alma' y 'Me ahogo en el llanto'; quién no ha dicho: 'De rodillas te pido', 'Niña coqueta', 'Abrázame amor', o 'Mujer de madera', 'Ya te olvidé', 'No te puedo perdonar'. Quien no se identificó con 'La bala perdida', o su 'Amor mudo', o su 'Vuela, vuela'; quién no suspiró con 'Si ella volviera', mientras ella pensaba, ya pensaba, 'ya se acabó lo bonito'. Les pido, honorables diputados y diputadas, que al Luis Miguel del Amargue de todos, se acredite en un certificado de esta Cámara como hijo distinguido de la República Dominicana''.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien señaló: "Presidente, yo no canto, pero reconozco la participación de nuestros diputados a los fines de hacer planteamientos, en este caso de reconocimiento, y aplaudo la propuesta del honorable Luis Vargas. Sin embargo, con mucho pesar, yo tengo que saber de las motivaciones que él pueda tener a favor de su propuesta. Yo veo que la sesión está por terminar y yo tengo una propuesta que está en el punto 8.4.24, sobre el reconocimiento al cincuenta aniversario de la muerte de un héroe nacional como lo fue Francisco Caamaño. Esa resolución yo esperaba conocerla hoy, pero Luis Miguel del Amargue me tumbó la propuesta, o no me la tumbó, me la pospuso. Yo había hasta ensayado lo que yo iba a decir a favor de ese Presidente Constitucional de la República. Naturalmente, tengo que sucumbir y le pido, en el lugar que está Francis Caamaño, que me permita, en el cincuenta aniversario de su fusilamiento, ocurrido el 16 de febrero de 1973, que permita posponer, porque ante un evento como este de Luis Miguel. Naturalmente, yo tengo que posponer mis consideraciones, y nuestra resolución, que le dije ayer que quería conocerla hoy".



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 78

Dado el comentario del diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "La podemos conocer, yo no tengo ningún problema. Entonces, tiene la palabra el doctor Carlos Ramírez. Le voy a pedir, por favor, que sea breve, porque queremos conocer algunos otros proyectos, incluido el de Gustavo Sánchez que todavía podemos conocerlo. Adelante, Carlos Ramírez Filpo".

En el desarrollo de su turno, el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo manifestó: "Quiero felicitar a mi colega Luis Vargas y a la comisión por acoger esta importante resolución de reconocimiento a ese joven que acaban de mencionar Luis Vargas y Gustavo Sánchez, quien debió haber cantado también, para que Azua y la República Dominicana se sientan orgullosos. Ese joven nació en una humilde sección del municipio de Pueblo Viejo, de la provincia de Azua. Sus familiares son de escasos recursos, pero Azua en sentido general, su población y Pueblo Viejo se sienten agradecidos de que la Cámara esté conociendo este reconocimiento. Así que, yo les pido a los colegas, diputados y diputadas, que le demos un voto positivo a esta iniciativa, porque los pobladores de Azua, los munícipes se lo van a tomar en cuenta".

Intervino esta vez la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, quien señaló: "Felicito, de entrada, la iniciativa de nuestro colega Luis Vargas, de haber sometido este proyecto de resolución, en el cual solicita reconocer a nuestro querido Luis Miguel del Amargue, que es un destacado bachatero, reconocido, de nuestra provincia, nacido en la comunidad de Las Terreras, municipio Pueblo Viejo, provincia Azua. El se ha destacado por varias producciones musicales, entre las cuales voy a mencionar: 'Entregado a ti', que es del año 1994; 'Amor de una noche', del año 1998; 'Quiero saber', 2005; 'De rodillas te pido', con la cual se destacó muchísimo, en el año 2008; 'Dispuesto a todo', en el año 2011; 'Bachata sin límites', año 2017 y 'No me olvides', año 2018. Luis Miguel del Amargue se ha destacado por ser un bachatero a otro nivel, por así decirlo; fue el primer bachatero en destacarse en Panamá y así ha ido logrando posicionarse a nivel nacional e internacional. Por eso, le pido a este hemiciclo y a todos los colegas diputados,



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 78

que demos un voto favorable para que nuestro querido Luis Miguel del Amargue sea reconocido ante este Congreso Nacional".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Colegas, algunas veces los proyectos que no son importantes para nosotros, los son para nuestros colegas. Entonces, quiero pedirles, encarecidamente, que, por favor, vamos a votar este tema. Obviamente, como tenemos en este momento precariedad con el cuórum, les solicito que ocupen sus respectivas curules. Tiene la palabra el colega Julito Fulcar".

Manifestó el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Presidente, estamos haciendo una consulta con el proponente y con algunos compañeros, porque tenemos un cuórum precario y parece que no están dadas las condiciones para que el proyecto pueda ser conocido. Para que no se caiga la iniciativa del diputado, estamos planteando que lo dejemos sobre la mesa, para conocerlo en la próxima sesión".

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 78

El diputado presidente levantó esta primera sesión extraordinaria, siendo la una hora y veinticuatro minutos (1:24) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer la iniciativa declarada de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

MOISÉS AYALA PÉREZ SECRETARIO AD HOC

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cinco (35), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día jueves quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 78

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35PLO23 »Fecha: 15-06-2023

Votación 001" 15.06.2023 11:21:41

»Número de Iniciativa: 09154-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 78

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 78

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

#### Votación 002" 15.06.2023 11:26:12

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos del 8.4.1 al 8.4.8, para pasar a conocer desde el punto 8.4.9 en adelante.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 78

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 78

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 15.06.2023 11:27:59 »Número de Iniciativa: 05185-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa ante la ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 78

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 78

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 004" 15.06.2023 11:29:40
»Número de Iniciativa: 09198-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 78

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 78

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 15.06.2023 12:29:05 »Número de Iniciativa: 09198-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese

declarado de urgencia. Presentes en la votación: 123

Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 78

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 78

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 15.06.2023 12:30:39
»Número de Iniciativa: 09198-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 130 Sí: 123 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 78

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 78

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 15.06.2023 12:32:58

»Número de Iniciativa: 05675-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 123 Sí: 101 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 78

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 78

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 78

Votación 008" 15.06.2023 12:50:27 »Número de Iniciativa: 05675-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano. Presentes en la votación: 104 Registrados: 123 Sí: 104 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 78

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 78

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 15.06.2023 12:52:09
»Número de Iniciativa: 05675-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 120 Sí: 102 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-	SI	105

		PLR		
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?

ERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
BREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
GUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
LCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
RACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
YALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
AÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
ÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
ALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
AUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
IDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
UENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
ABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
AVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
EBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
ONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
E JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
E JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
E OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
ÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
ÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 78

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 78

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 15.06.2023 12:54:10

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.14 y 8.4.30.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 115 Sí: 99 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 78

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 78

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 15.06.2023 12:55:40 »Número de Iniciativa: 08692-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 96

Registrados: 114 Sí: 96 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-	SI	104

		PLR		
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 78

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 78

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 15.06.2023 13:21:41
»Número de Iniciativa: 08692-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 104 Sí: 92 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 78

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	<u> </u>	23
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	<u> </u>	?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	<u> </u>	118
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	<u> </u>	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	<u> </u>	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	<u> </u>	107
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



### ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 78

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 15.06.2023 13:23:35

»Número de Iniciativa: 08692-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 102 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 78

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



## ACTA NO. 35 DEL JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 78

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194